



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



COMUNICADO DEL 31 DE OCTUBRE 2025

A la Comunidad de la Facultad de Filosofía y Letras:

Estimada Comunidad, esta tarde, alrededor de las 13:30 hrs., recibimos las instalaciones de la Facultad, junto con tres documentos: una nueva carta de no represalias, una actualización del pliego petitorio con fecha del 22 de octubre, así como una solicitud de carta compromiso para atención de temas prioritarios, los cuales acordamos discutir en reunión, durante la próxima semana, con la participación de toda la comunidad. Les invitamos a que participen de manera activa. Les anexamos los documentos.

Nos encontramos en labores de limpieza de las instalaciones para la reanudación de actividades a partir del lunes 3 de noviembre de manera habitual.

Reiteramos nuestra convicción de que el diálogo y la reflexión crítica son nuestras herramientas para la construcción conjunta de soluciones.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 31 de octubre de 2025

Dra. Mary Frances Rodríguez Van Gort
Directora

Esta carta hace patente el pleno respeto que tiene la Universidad Nacional Autónoma de México a las formas de organización de los estudiantes, a la libre discusión de las ideas, libertad de expresión y de reunión pacífica de les universitarias, por lo cual se hace manifiesta la intención permanente de no ejercer ningún acto de coacción procesal administrativa, civil, penal y/o del referente al derecho educativo, así como de los no legales dentro y fuera de la universidad que vulneren los derechos fundamentales, en adición al compromiso de no ejercer cualquier acto de incriminación, intimidación, criminalización y/o cualquier acción tendiente a vulnerar o violentar de forma física, académica, moral, psicológica, o de cualquier otra índole garantizando en todo momento la protección integral de los derechos fundamentales de la persona en contra de :

- a) Cualquier integrante de la Universidad Nacional Autónoma de México, en atención a la estructura dispuesta en el título segundo artículo 7 del ESTATUTO GENERAL DE LA UNAM;
- b) en atención a lo anterior y sin ser sujeto a interpretaciones, se reconoce la extensión de la carta a cualquier estudiante inscrito en la UNAM en cualquiera de las modalidades existentes y que se encuentre en Iniciación Universitaria, Bachillerato (CCH/ENP), licenciatura o similar y posgrado, así como a
- c) cualquier persona física simpatizante que sea o no de la comunidad universitaria, que haya participado activa o pasivamente durante el paro de actividades y posterior ocupación de las instalaciones del plantel, situación que prevalece desde el pasado 24 de septiembre del año en curso.

La validez de la presente carta iniciará vigencia una vez devueltas las instalaciones de la Facultad de Filosofía y Letras a las autoridades, previo recorrido, ello en acatamiento del punto 3, del acuerdo CES-04/21 de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la UNAM, por lo que, de no llevarse a cabo la devolución correspondiente, quedará sin efectos la misma.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 1. 3°, fracción VII y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1° de la Ley Orgánica y artículos 1° 2°, párrafo segundo, 3°, 4, 7° 8°, fracción XXXI del Estatuto General, 1°, 2° 8° 9° 10° fracción 1, 28 y 31, todos los ordenamientos de la Universidad Nacional Autónoma de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Lo dispuesto en la presente carta de no represalias surtirá sus efectos jurídicos una vez firmada de manera inmediata y retroactiva desde el 24 de septiembre de 2025 hasta el carácter vitalicio de les implicados en el "paro" y/o de quien requiera usar en favor el documento.

SEGUNDO. Cualquier controversia resultante entre les implicados del paro de labores y la UNAM posterior a la revisión del plantel y firma del documento tal como está previsto en el acuerdo CES-04/21 de la Comisión Especial de Seguridad del Consejo Universitario de la UNAM, será descartada ya que se exime de cualquier tipo de responsabilidad legal y académica a cualquiera que el presente documento haga efecto.

TERCERO

La firma del documento asume que no existieron daños físicos a las instalaciones por parte de les implicados que afecten directamente al desarrollo de las actividades sustantivas de la Universidad y a la comunidad estudiantil.

Se firmó a la entrada
de la Facultad antes
del receso de la
Comisión
31-Oct-2025

Pliego Petitorio del 22 de octubre de 2025

Asamblea Estudiantil de la Facultad de Filosofía y Letras

La Asamblea Estudiantil manifiesta una preocupación por diversas situaciones que afectan las condiciones de la comunidad estudiantil. En los últimos meses se han presentado problemas relacionados con la falta de acciones, la falta de comunicación efectiva entre directivos y estudiantes, y la ausencia de protocolos claros que garanticen un ambiente seguro, igualitario y de dignidad. Así como una deficiencia en los servicios disponibles en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), como atención psicológica, insumos higiénicos e instalaciones adecuadas.

Estas problemáticas impactan no sólo en el desempeño de los estudiantes, sino también en la calidad de los resultados institucionales. Por ello, de manera respetuosa pero firme, la Asamblea presenta el siguiente pliego petitorio. A partir de los acuerdos a los que se llegaron en las Asambleas celebradas el 6 y 15 de octubre, y que se trabajaron a lo largo de estas semanas, la comunidad articula sus demandas según los cuatro ejes abajo expuestos.

1. Palestina

1.1. La comunidad exige un pronunciamiento de la FFyL condenando explícitamente el genocidio, la ocupación colonial y el apartheid que vive el pueblo palestino a manos del ente sionista, el Estado de Israel, especificando la no existencia de relaciones académicas y económicas de la Facultad con Israel; y posicionándose a favor de la ruptura de relaciones académicas y económicas de la UNAM con Israel y entidades que financian el genocidio. El listado de dichas entidades se incluye como Anexo del presente documento. El pronunciamiento deberá ser difundido en los canales y medios oficiales de la Facultad (en correo a toda la comunidad, vía redes sociales oficiales y en la página de la Facultad).

1.2. Convocar y llevar a cabo una mesa de trabajo con temática palestina para darle seguimiento al plan de acción que incluye la ruptura de la Facultad y la UNAM de relaciones con Israel y las entidades que lo financian; al igual que el fortalecimiento de las relaciones de la Facultad con instituciones, organismos y comunidades palestinas y de la diáspora. La mesa deberá ser en formato de mesa

redonda resolutive en espacios accesibles para la comunidad, que procuren el diálogo horizontal (sin tarimas, cátedras ni templetes).

- 1.3. Divulgación de la campaña de boicot en contra de entidades sionistas, especificada en el movimiento BDS, a través de canales de difusión de la facultad cada 30 días, siendo el contenido revisado y aprobado por la comunidad estudiantil.

2. Seguridad

- 2.1. Aun cuando la comunidad recibe el pronunciamiento de la directora Mary Frances Rodríguez Van Gort en contra de la militarización, como alumnxs enfatizamos nuestra exigencia, sustentada en el respaldo a la autonomía de la UNAM, de no permitir la entrada de cuerpos armados del estado de ningún modo a los edificios ni inmediaciones que utiliza la comunidad de la FFyL: la misma FFyL el edificio Adolfo Sánchez Vázquez, el edificio de seminarios y las torres de humanidades 1 y 2. Por ello, exigimos un pronunciamiento exclusivamente de este punto dirigido al rector Leonardo Lomelí Vanegas que indique su rechazo a las entradas militares que han vulnerado la autonomía de la UNAM.
- 2.2. El semestre pasado, se acordó la apertura de mesas de trabajo para trabajar los protocolos. Estas mesas fueron divididas por la propia dirección, aislando las decisiones de trabajadores, alumnos y académicos, además de contar con una pésima organización; dado lo anterior, la comunidad exige que se le permita a los alumnos y trabajadores decidir la articulación de dichas mesas. Sobre este mismo tema, lxs academicxs demostraron tomar decisiones de manera vertical, no permitiendo al alumnado dar sus opiniones acerca de los protocolos de seguridad, alegando que funcionaban los ya existentes. El alumnado es consciente de la existencia de estos; sin embargo, son ineficaces, por lo que requerimos que en las mesas sean repensados. En suma, no se respetó el acuerdo del semestre 2025-2 sobre que estos espacios fueran conformados por alumnos, trabajadores y académicos, porque los pocos protocolos a los que llegamos

fueron modificados y publicados arbitrariamente por la dirección. Por lo que la comunidad exige que sigan abiertos dichos espacios para acordar temas de género y violencia comunitaria, justicia restaurativa y GÉNERO. En consecuencia, una vez se levante el paro, reabran y convoquen a las mesas para la fecha acordada en la Asamblea Estudiantil, la cual se les hará llegar a través de un comunicado.

2.3. Sigue vigente la exigencia del semestre pasado acerca de la falta de seguridad e iluminación en el camino al anexo que atraviesa por el estadio olímpico universitario, por lo que la comunidad reitera que dirección pida a rectoría dicha infraestructura y servicios.

2.4. La asamblea estudiantil que se celebrará el día 23 de octubre trabajará sobre la propuesta de una semana cultural que se realice cada semestre dentro del marco de las actividades regulares, por lo que se exige que los canales de difusión estén abiertos y a disposición de esta convocatoria estudiantil; asimismo, que se liberen las horas, que se solicitarán, de cualquier clase o actividad académica. En dicha semana se brindarán capacitaciones recurrentes y constantes sobre teoría y práctica en primeros auxilios, primeros auxilios psicológicos, defensa personal, asesoría jurídica y derechos humanos.

2.5. El pasado 17 de octubre del 2025, estudiantes del CCPP ofrecieron brindar su apoyo a la comunidad universitaria, por lo que como comunidad consideramos prudente que haya este diálogo. Se exige el lanzamiento de comunicados oficiales acerca de estas conversaciones con la Facultad de Psicología y de los avances que se realicen. En la medida del levantamiento del paro de la Facultad de Psicología, se exige información sobre los avances de lo anteriormente dicho.

2.6. Como medida adicional a las ya previamente mencionadas, la comunidad propone la realización de grupos de autoayuda entre estudiantes, los cuales son pensados como círculos reducidos, moderados por personal certificado. Esto con el propósito de que puedan externar sus inquietudes personales y, a partir de ello, demostrar un apoyo mutuo y fortalecer el proceso de socialización.

- 2.7. La comunidad exige la destitución de la abogada Daniela Esquivel Velazco por ser reconocida como violentadora de estudiantes en otros planteles de la UNAM.

3. Infraestructura

3.1. Las mesas de trabajo⁹ abiertas a toda la comunidad estudiantil se dieron a la tarea de revisar el presupuesto del 3er trimestre de 2025, cuyo ingreso asignado fue de \$800,117,155.00 y su ingreso ejercido al término de dicho trimestre fue de \$574,454,692.00. Estas cifras, tomando en cuenta que corresponde a un solo trimestre, no hacen sentido para las condiciones en las que se encuentra la facultad, por lo tanto, la comunidad exige transparencia en la distribución y uso del presupuesto asignado a la facultad, así como un lugar visible y fácilmente accesible en la página principal del portal oficial de la FFyL, dónde se pueda consultar permanentemente esta información. Tomando en cuenta las cifras ya mencionadas exigimos:

- 3.1.1. Mantenimiento al material de lectura de la biblioteca y su anexo;
- 3.1.2. Mantenimiento y rehabilitación a tazas y a los lavamanos de las distintas entradas a la facultad y su anexo, ya que no siempre funcionan en su totalidad ni de manera eficiente;
- 3.1.3. Abastecimiento constante y abundante de papel, jabón, toallitas sanitarias y tampones para todos los baños;
- 3.1.4. Una consulta abierta con su respectiva convocatoria a las personas que matriculan y paternan en la facultad para escuchar sus necesidades;
- 3.1.5. Revisiones y rehabilitaciones más frecuentes a los distintos bebederos de la facultad y su anexo, ya que no todos funcionan;
- 3.1.6. Rehabilitar lo más pronto posible al elevador del edificio principal de la FFyL; y liberar de cualquier tipo de trámite restrictivo su uso, con el fin de

ser accesible para todas aquellas personas que lo necesiten, así como no sancionar a quienes lo usen, aunque a criterio de la facultad no lo necesiten;

3.1.7. Renovación de todos los pizarrones en todas las aulas por unos nuevos;

3.1.8. Instalación de proyectores en cada salón, tanto de la facultad como de su anexo;

3.1.9. Instalación de tomas de luz accesibles a las mesas de la primera sección de la biblioteca Samuel Ramos;

3.2. La comunidad exige a la dirección que respete los espacios tomados incluyendo, pero no limitando a, los salones 312 y 208. Así mismo exigimos transparencia en los distintos procesos de asignación de salones y horarios de todas las clases, ya que es evidente una mala distribución de los espacios en relación a la cantidad de alumnxs por clase.

3.3. Respecto al jardín de los cerezos, la comunidad en consideración al colectivo Chinampa Alcira Sol exige la extensión de los horarios de acceso al jardín de los cerezos al menos hasta los 8:00 pm (20:00 horas), a través de la zona del Aula Magna y la apertura del acceso por la ruta del “tren de las humanidades” a dicho espacio. Con esta exigencia se procuran también las necesidades de aquellas personas que necesiten de un espacio seguro y tranquilo dentro de la facultad.

3.4. El esclarecimiento del estatus del nuevo edificio en el área del anexo.

3.5. Reiteramos la exigencia de la apertura a la comunidad del espacio de estudio que se encuentra en el edificio de los seminarios del anexo de la facultad.

3.6. El permanente respeto a los murales, pintas y todo tipo de expresión estética plasmada dentro y fuera de las aulas y baños tanto de la facultad como de su anexo ya que son parte de nuestra expresión política y de la identidad de nuestra comunidad. La comunidad rechaza la censura bajo cualquier tipo de excusa y como estudiantes manifestamos que estamos abiertxs al diálogo con la

comunidad neurodivergente y/u otras que se sientan afectadas por las distintas expresiones artístico-políticas procurando las necesidades existentes sin apelar a la censura. Cualquier tipo de modificación a cualquier pinta o mural se hará en consenso con la comunidad.

3.7. La exigencia de un comedor subsidiado sigue en pie, por tanto: la comunidad exige la ruptura de relaciones con empresas privadas que atiendan a las cafeterías y barras de alimentos y bebidas; y que los trabajadores que actualmente se encuentran atendiendo esos puestos sean contratados por parte de la FFyL bajo los lineamientos de la ley federal del trabajo.

4. Represión política

4.1. La comunidad exige: la reinserción de las expulsadas políticas de la FFyL;

4.2. Un diálogo de carácter público con la directora, Mary Francés Rodríguez Van Gort, y las coordinadoras del Colegio de Estudios Latinoamericanos, Andrea Paula González Cornejo, y del Colegio de Filosofía, Miguel Alberto Zapata Clavería, pues, de acuerdo al consenso de la Asamblea Estudiantil, se secunda la solicitud de diálogo por parte de las dos expulsadas políticas, bajo la consigna: "diálogo frente a la criminalización institucional". El fin de este es la escucha de sus testimonios y poder realizar acuerdos ante la vulneración de los derechos educativos, culturales y políticos de las expulsadas. Para la realización de este diálogo la Asamblea solicita a la dirección la semana del 3 al 7 de noviembre para que fije un día, hora y lugar concreto.

4.3. Se exige presión a más instancias necesarias para que se les sea brindado su certificado de bachillerato y, en el caso de la expulsada tesista, presión a la secretaría de asuntos escolares para su comprobante del 100% de créditos, así como cualquier otra constancia o documentación que soliciten según sus necesidades.

4.4. La comunidad exige respeto total a los espacios tomados y cubículos estudiantiles dentro de la facultad que comprenden, pero no se limitan a, los

salones 312 y 208, así como una carta compromiso firmada de no represalias a las personas que en ellos habiten y gestionen. De la misma forma, se exige el cese al hostigamiento, criminalización, persecución y cualquier tipo de amedrentamiento por parte de la FFyL a las personas que habitan y gestionan dichos espacios tomados.

4.5. Se exige el respeto a las distintas expresiones artístico-políticas plasmadas en los diversos espacios de la FFyL y su anexo así como desistir de cualquier tipo de represalia hacia la comunidad estudiantil que así decida hacer uso de los muros, paredes, baños, ventanas, espejos, suelos, techos, puertas, cortinas, bancas, pilares, columnas y cualquier otro espacio donde haya lugar para cualquier tipo de tinta que sea usada por la comunidad estudiantil.

Anexo:

Listado de entidades (instituciones, universidades, escuelas, centros de divulgación, becas y empresas) que financian y apoyan el genocidio que comete Israel contra el pueblo palestino:

- IBM
- HP
- Cemex
- Aleph
- Google
- Orbia
- Pegasus
- Coca Cola
- Disney
- Bar Ilan University
- Ben Gurion University of the Negev
- Technion Israel Institute of Technology
- Tel Aviv University
- Universidad Hebrea de Jerusalén
- Weizmann Institute of Science

Carta compromiso

Asamblea Estudiantil de la FFyL a 27 de octubre de 2025

A la dirección de la FFyL:

Dada la disposición de dirección para atender las demandas, la Asamblea Estudiantil acordó agendar mesas de trabajo con las siguientes características:

A) que sean de carácter resolutivo, no de consulta, con la presencia de la directora y sin la presencia de la abogada Daniela Esquivel Velazco, ya que ha sido señalada por la comunidad estudiantil como violentadora;

B) presenciales, en el área de la "pecera", fuera de la biblioteca "Samuel Ramos";

Martes 4 C) Llevadas a cabo los días martes ~~28 de octubre~~ donde se aborden los ejes primero y
y cuartos, y ~~miércoles 29~~ donde se aborden los ejes segundo y tercero del pliego petitorio
redactado el 22 de octubre, ambas a partir de las 14:00 horas;

Miércoles 5 D) que sean motivo de suspensión de toda actividad académica coincidente al tiempo
dedicado a estas mesas, con el fin de convocar a toda la comunidad;

Asamblea 6 E) con participación de estudiantes, trabajadores y académicos,

F) abiertas a toda la comunidad siempre y cuando no tengan denuncias de violencia de ningún tipo por parte del cuerpo estudiantil;

G) gestionadas en su totalidad por estudiantes y no por algún integrante del cuerpo administrativo. Propuesta x parte de Dirección. Mesas de diálogo Viernes 7 de Nov.

Las exigencias mínimas a cumplir son las siguientes:

A. Respeto total a los espacios tomados y cubículos estudiantiles dentro de la facultad que comprenden pero no se limitan a solo los salones 312 y 208, así como una carta de no represalias a las personas que en ellos habiten y los gestionen.

B. Respeto total a las pintas, murales y expresiones artísticas dentro de las instalaciones del edificio principal de la FFyL y su anexo, creadas por la comunidad durante este paro o en cualquier otro momento y circunstancia que amerite hacer uso de nuestras paredes, baños, ventanas, espejos, suelos, techos, puertas, cortinas, bancas, pilares, columnas y cualquier otro espacio donde haya lugar para cualquier tipo de tinta que sea usada por la comunidad estudiantil.

C. Un diálogo de carácter público con la directora, Mary Francés Rodríguez Van Gort, y las coordinadoras del Colegio de Estudios Latinoamericanos, Andrea Paula González Cornejo, y del Colegio de Filosofía, Miguel Alberto Zapata Clavería, pues, de acuerdo al consenso de la Asamblea Estudiantil, se secunda la solicitud de diálogo por parte de las dos expulsadas políticas, bajo la consigna "diálogo frente a la criminalización institucional". El fin de este es la

Se recibió para
su revisión y
cuatros de la
Presidencia de la
31-Oct-2025

Nos comprometimos
a dar a conocer
prioritario a
estas mesas
a petición de
la Asamblea

escucha de sus testimonios y poder realizar acuerdos ante la vulneración de los derechos educativos, culturales y políticos de las expulsadas. Para la realización de este diálogo la Asamblea solicita a la dirección la semana del 3 al 7 de noviembre para que fije un día, hora y lugar concreto.

- D. Pronunciamento de la FFyL condenando el genocidio, la ocupación colonial y el apartheid que vive el pueblo palestino a manos del ente sionista Israel, especificando la no existencia de relaciones académicas y económicas de la Facultad con Israel; y posicionándose a favor de la ruptura de relaciones académicas y económicas de la UNAM con Israel y entidades que financian el genocidio. El pronunciamento deberá ser difundido en los canales y medios oficiales de la Facultad (correo a toda la comunidad, redes sociales y página de la Facultad).
 - a. La condena debe incluir explícitamente un listado de las empresas que apoyan el genocidio
 - b. Mensualmente la facultad debe difundir infografías y material referentes al boicot BDS contra empresas que financian el genocidio.
- E. La destitución de la abogada Daniela Esquivel Velazco por ser reconocida como violentadora de estudiantes en otros planteles de la UNAM.
 - a. La destitución de la abogada significa su no reconstrucción, no se tolera que sea cambiada de plantel
 - b. La nueva abogada no debe poseer denuncias de ningún tipo en algún plantel en los que haya trabajado.
 - c. La Dirección debe mostrar pruebas tangibles de que está realizando las acciones que menciona estar trabajando.
- F. No a la organización de clases en línea una vez se entreguen las instalaciones

El orden de cumplimiento para estas exigencias mínimas no es jerárquico y tras el cumplimiento de estas, el resto de demandas del pliego petitorio del 22 de octubre deberán ser igualmente atendidas según el tiempo y forma que la Asamblea Estudiantil así lo decida. De no cumplirse estas demandas, la Asamblea Estudiantil tomará las acciones que considere necesarias.

*Hoja 2 de las @demanda pnbntanos
de atención por parte del Pliego
de la Comunidad*

Yo, Mary Francés Rodríguez Van Gort, directora de la Facultad de Filosofía y Letras, me comprometo a cumplir las exigencias arriba enlistadas, con las condiciones igualmente explicitadas.

PLAN DE ACCIÓN:

Plazo límite a las exigencias de esta carta: Viernes 07 de noviembre.

De no ser así, se procederá a la toma de Dirección y al resguardo de los espacios gestionados por estudiantes (acuerdo de asamblea del 23 de octubre y 27 de octubre).